



SALTA, 13 de diciembre de 2013 <u>EXP-EXA N° 8.717/2013</u>

RESD-EXA: 706/2013

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Docente de Comprensión y Producción de Textos para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R Nº 833/13, convalidada por Res. C.S. Nº 388/13, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta — Período Lectivo 2014, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 4/12/13, resuelve: "encomendar al Sr. Decano, solicitar a la Comisión Permanente de Ingreso eleve los contenidos mínimos para proceder a realizar el llamado a inscripción".

Que la imputación debe realizarse a un cargo vacante de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, creado por Res. C.S. 346/12, vacante de la planta docente de esta Facultad.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, un (1) cargo de Docente de Comprensión y Producción de Textos para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2014, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses: desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 2.014.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente a economías del cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, creado por Res. C.S. Nº 346/13, vacante actualmente de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el perfil y los requisitos a cubrir por los postulantes al cargo referido en el Art. 1º son los que se detalla a continuación:

Perfil:

- Poseer Título Universitario de Pedagogía, Ciencias Sociales, Lengua o docentes de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado —preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.

Si Ni pr





//.. -2-

RESD-EXA: 706/ 2013

- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Comprensión y Producción de Texto en el primer año en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014, y adherir a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar una propuesta de orientación curricular en Comprensión y Producción de Texto, en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el cuerpo de profesionales que monten el curso de Ingreso en la Facultad, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Manifestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de primer año de la Facultad, en el marco de los propósitos del Ingreso 2014.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Docente de Comprensión y Producción de Textos:

- Presentar un Plan de Trabajo atinente al desarrollo de la orientación pedagógica propuesta para la enseñanza de los contenidos de Comprensión y Producción de Texto, en el Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas, incluyendo la selección de contenidos.
- Poseer conocimientos básicos que aseguren la relación profesional a mantener con el docente de la virtualidad en el desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Elaborar y presente la información de seguimiento evaluativo y final- del desarrollo del Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º: Establecer que los contenidos mínimos atinentes al desarrollo del Area Comprensión y Producción de Textos son los que se detallan a continuación:

- El proceso lector. Teorías de fundamento. Significación y sentido del texto leído.
- Tipos de textos. El texto expositivo. Procedimientos explicativos.
- Estrategias de lectura. El contexto y la situación.
- La escritura, la comunicación y la intencionalidad en la redacción del texto expositivo. El resumen, el esquema, el informe, la toma de notas.
- El proceso de implementación curricular en el Ingreso CIU 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

2

..//





//.. -3-

RESD-EXA: 706 / 2013

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Marta Ofelia Chaile	Esp. Alejandra Paola del Olmo
Dra. María Cecilia Gramajo	Esp. Norma Beatriz Olivera
 Dra. Verónica Mercedes Javi 	Prof. Dalcy Argentina Flores

ARTÍCULO 7º: Se deja aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 8º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

PUBLICACIÓN: 13 al 17 de diciembre de 2.013

INSCRIPCIONES: 18 y 19 de diciembre de 2.013

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2.013 a Hs. 12:00

EVALUACIÓN: 20 de diciembre de 2013 a partir de horas 9:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

<u>IMPUGNACIONES AL DICTAMEN</u>: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

<u>LUGAR DE INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 13:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" (el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas en los horarios de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 9º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 10º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección de Mesa de Entradas, a la Dirección de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC

Mig. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Tupe teed



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSO